

Santiago, viernes, 16 de febrero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00306/2024**

PERMISO DE FERIA

VISTO:

- 1.- El Kardex N°949, de fecha 05.06.2023, donde el Sr. Hugo Paredes, C.I: 3.928.002-7, solicita a usted transferir postura Rol: 251881, de Feria "Ramón Cruz" los días martes y viernes y en feria "Santa Julia" el día sábado, por problemas de salud, a la Sra. Yrene Briceño Bastidas, C.I: 26.275.307-7, domiciliada en Vicuña Mackenna N°3635, comuna de San Joaquín, para el rubro de Frutas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1980 de fecha 07.11.2023, donde se procede a eliminar de los registros los días martes y viernes, a postura emplazada en feria "Ramón Cruz" los días martes y viernes, y el día sábado en feria "Santa Julia", en permiso Rol 251881, a nombre del Sr. Hugo Paredes, C.I: 3.928.002-7, por parte del Departamento de Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, por no existir actividad comercial, la que se encuentra al día hasta el 2do semestre 2023.
- 3.- El Oficio D.F N°625/2023 de fecha 23.08.2023, en el cual la Dirección de Finanzas solicita al Sr. Alcalde autorización para transferir postura Rol: 251881, de Feria "Ramón Cruz" los días martes y viernes y en feria "Santa Julia" el día sábado, por problemas de salud, a la Sra. Yrene Briceño Bastidas, C.I: 26.275.307-7, para el rubro frutas.
- 4.- La Autorización del Alcalde, con fecha 02.10.2023, respecto a lo solicitado en Oficio Ordinario de Dirección de Finanzas N° 625/2023, autorización para para transferir postura Rol: 251881, de Feria "Ramón Cruz" los días martes y viernes y en feria "Santa Julia" el día sábado, a la Sra. Yrene Briceño Bastidas, C.I: 26.275.307-7, para el rubro frutas.
- 5.- El Certificado de Antecedentes del 12.12.2023 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 6.- El Certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos "San Joaquín" el 11.12.2023.
- 7.- Inicio de actividades del 12.12.2023 de la Sra. Yrene Briceño Bastidas, C.I: 26.275.307-7, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 8.- La Resolución Exenta N°241364838, de fecha 06.02.2024, emitida por el Ministerio de Salud.
- 9.- La carta de recomendación para la Sra. Yrene Briceño Bastidas del presidente de SITRAFELI.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública.
- 2.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto N° 0001 de fecha 02.01.2024 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 5.- "Lo señalado en el art. N°62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "El

alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local”.

6.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

1.- Procédase a otorgar el permiso de feria, a la Sra. Yrene Briceño Bastidas, C.I: 26.275.307-7, domiciliada en Vicuña Mackenna N°3635, comuna de San Joaquín, a postura emplazada en feria “Ramón Cruz” los días martes y viernes, y el día sábado en feria “Santa Julia”, para el rubro de Frutas.

2.- El permiso otorgado en el presente Decreto es de carácter precario e intransferible.

3.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.

4.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
KARDEX 949	Digital	Ver		
DECRETO 1980	Digital	Ver		
OFICIO 625	Digital	Ver		
AUTORIZACION ALCALDE	Digital	Ver		
CERTIFICADO ANTECEDENTE	Digital	Ver		
CERTIFICADO RESIDENCIA	Digital	Ver		
INICIO ACTIVIDADES	Digital	Ver		
RESOLUCIÓN SANITARIA	Digital	Ver		
CERTIFICADO SITRAFELI	Digital	Ver		

GMR/CEO/BBV/RMM/JTC/CAJ

Distribución:

JORGE TORRES CASTILLO profesional (s) departamento de tesoreria
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaria municipal
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección
JACQUELINE QUEZADA MEDINA inspector sección de inspección
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
YRENE DEL CARMEN BRICEÑO BASTIDAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22562240&hash=b478d>